

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredite con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de abril de 1963.—1.635.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 130 del paseo de las Delicias, «Grupo Delicias», de Madrid, a doña Obdulia Sanz Navarro.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Obdulia Sanz Navarro solicitando se le considere propietaria de la casa barata colectiva número 32 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 130 del paseo de las Delicias, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Obdulia Sanz Navarro la casa barata colectiva número 32 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 130 del paseo de las Delicias, de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 65 del paseo de la Chopera, «Grupo Delicias», de Madrid, a Juan Antonio Gros Ester.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Leopoldo Gros Ortego, en la que, como padre y representante legal del menor Juan Antonio Gros Ester, solicita se le considere propietario de la casa barata colectiva número 25 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo

Delicias», señalada hoy con el número 65 del paseo de la Chopera, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a Juan Antonio Gros Ester, representado por su padre, don Leopoldo Gros Ortego, la casa barata colectiva número 25 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 65 del paseo de la Chopera, de esta capital, solicitada por su propietario, Juan Antonio Gros Ester.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 9 de la calle de Alejandro Saint Aubin, «Grupo Delicias», de Madrid, a doña Marta de la Rasilla Cayón.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Marta de la Rasilla Cayón, en solicitud de que se le considere propietaria de la casa barata colectiva número 52 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 9 de la calle de Alejandro Saint Aubin, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Marta de la Rasilla Cayón la casa barata colectiva número 52 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 9 de la calle Alejandro Saint Aubin, de esta capital, solicitada por doña Marta de la Rasilla Cayón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 140 del paseo de las Delicias, «Grupo Delicias», de Madrid, a don Ramón Rodríguez Salazar.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ramón Rodríguez Salazar solicitando se le considere propietario de la casa barata colectiva número 11 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 140 del paseo de las Delicias, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Ramón Rodríguez Salazar la casa barata colectiva número 11 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 140 del paseo de las Delicias, de esta capital, solicitada por don Ramón Rodríguez Salazar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 49 del paseo de la Chopera, «Grupo Delicias», de Madrid, a José Luis Gallego Orgaz Perales.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Eugenio Gallego Orgaz, en la que, como padre y representante legal de su hijo menor José Luis Gallego Orgaz Perales, solicita se le considere propietario de la casa barata colectiva número 70 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Ba-

ratas, Grupo Delicias» señalada hoy con el número 49 del paseo de la Chopera, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada al menor José Luis Gallego Orzaz Perales, representado por su padre, don Eugenio Gallego Orzaz, la casa barata colectiva número 70 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 49 del paseo de la Chopera, de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 5 de la calle de José Miguel Gordoa, «Grupo Delicias», de esta capital, a don Ignacio Cediel Olmeda

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ignacio Cediel Olmeda, en solicitud de que se le considere propietario de la casa barata colectiva número 20 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 5 de la calle de José Miguel Gordoa, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Ignacio Cediel Olmeda la casa barata colectiva número 20 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 5 de la calle de José Miguel Gordoa, de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 132 del paseo de las Delicias, «Grupo Delicias», de esta capital, a don Nazario de la Rasilla Cayón.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Nazario de la Rasilla Cayón, en la que solicita se le considere propietario de la casa barata colectiva número 31 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 132 del paseo de las Delicias, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Nazario de la Rasilla Cayón la casa barata colectiva número 31 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 132 del paseo de las Delicias, de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 3 de la calle de Domingo Pérez del Val, «Grupo Delicias», de esta capital, al menor José María Cordal Olano.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Julio Cordal Curus, en la que, como padre y representante legal de su hijo menor José María Cordal Olano, solicita se le considere propietario de la casa barata colectiva número 43 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 3 de la calle de Domingo Pérez del Val, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada al menor José María Cordal Olano, representado por su padre, don Eugenio Cordal Curus, la casa barata colectiva número 43 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 3 de la calle de Domingo Pérez del Val, de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente a la subasta para la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 75, correspondiente al día 30 del pasado mes de marzo, se publica la subasta para la adjudicación de la siguiente obra: Reparación del camino vecinal de Ayuelas al camino de Miranda de Ebro a la carretera de Vizcaya, con un presupuesto de licitación de 578.507,50 pesetas. El plazo de ejecución, doce meses.

Aportación de la Diputación, 478.507,50 pesetas.

Aportación del Ayuntamiento de Ayuelas, 100.000 pesetas.

Entre las condiciones de la subasta figuran las de presentación de carnet de empresa con responsabilidad, la de constitución de una fianza provisional en una cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto y la constitución por el adjudicatario de una fianza equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata, la del plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, a partir del siguiente al que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en los Salones del Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don vecino de con carnet de identidad núm. domiciliado en calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras se comprometo a tomar a su cargo con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a las remuneraciones de sus empleados y obreros, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 2 de abril de 1963.—El Presidente, Fernando Dancausa Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.—1.637.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oriñuela del Tremedal (Teruel), por la que se anuncia subasta de pinos.

Don Federico Jiménez Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Oriñuela del Tremedal, provincia de Teruel,

Certifico: Que en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegación, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuese festivo al inmediato posterior, tendrá lugar, a las doce horas, las subastas de pinos que a continuación se indican:

Monte número 27 del Catálogo de utilidad pública, denominado «Pinar de las Fuentes», de los propios de este Ayuntamiento, según los tramos y cuarteles que a continuación se expresarán, pudiendo tomar parte en dichas subastas los poseedores del certificado profesional adecuado: